



ACTA N°70.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 12 de junio del año 2024, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: M.C. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Isabel Espericueta Bonilla, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Erik García Camacho, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de Instalación legal de la Sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Aprobación en su caso de la solicitud de reincorporación de los regidores **Jesús Alfonso Lafarga Vega** y **María Concepción Cruz Astorga**, quienes solicitaron licencia para participar en el proceso electoral 2024.
- 6.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso del Manual de Control Interno del Ayuntamiento, requerido en la auditoría de la cuenta pública no. 1328, por la Auditoría Superior de la Federación.
- 7.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso, de la solicitud de Tesorería Municipal, respecto a la condonación de hasta un **100%** de multas y recargos en el impuesto predial urbano del 17 al 21 de junio del 2024.
- 8.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso, sobre la modificación de la propuesta de obra del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) del ejercicio actual.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Secretario Municipal y por ausencia justificada del C. Presidente Municipal, y con las facultades que le confiere el reglamento interior del H. Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa desahoga la presente sesión por lo que de su voz hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 21 (veintiun) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Secretario dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

En el desahogó del punto **número cinco** del orden del día; se hace del conocimiento a este órgano Colegiado por parte del Secretario del H. Ayuntamiento el escrito de fecha 04 de junio del 2024 presentada por los CC. Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega y María Concepción Cruz Astorga los integrantes de cabildo del H. Ayuntamiento de San Ignacio presentes, quienes en oficio de 4 de junio del 2024 solicitan su reincorporación como regidor propietario del H. Ayuntamiento de san Ignacio. Mismo que se somete a consideración de los presentes aprobándose por **UNANIMIDAD**.

A continuación en el punto **número seis** del orden del día; el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Guillermo Urías garate, da a conocer la importancia de aprobar el Manual de Control Interno del Ayuntamiento, requerido en la auditoria de la cuenta pública no. 1328, por la Auditoría Superior de la Federación, es un paso fundamental para fortalecer la gestión pública, promover la transparencia y garantizar la correcta administración de los recursos municipales. Este manual no solo es una herramienta administrativa, sino también un compromiso con la ciudadanía para proporcionar servicios públicos de calidad y fomentar un gobierno abierto y responsable. Su implementación efectiva contribuirá significativamente al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes de San Ignacio. Aprobándose por **UNANIMIDAD** por parte de todos los presentes. Donde se autoriza al Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa del Decreto que contiene la aplicación del Manual del Control Interno en el Municipio de San Ignacio, Sinaloa.

Continuando con el punto **número siete** del orden del día; se da lectura a la solicitud enviada por Tesorería Municipal, solicitando un punto de acuerdo para el otorgamiento de condonación de hasta un 100% de Multas y Recargos del Impuesto Predial Urbano, para el municipio de San Ignacio, durante un periodo comprendido del 17 al 21 de junio del 2024, Solicitud que fue aprobada por **UNANIMIDAD**, por parte de los presentes.

En el desahogo del punto **número ocho** del orden del día; el Secretario del H. Ayuntamiento invita a este recinto al Ing. Salvador Valencia Rivera, quien viene en representación del Director de Obras Públicas y Servicios Públicos para que tenga a bien informar al cabildo Municipal lo relativo a la solicitud sobre la modificación de la propuesta de obra del Fondo de Infraestructura Social municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) del ejercicio actual, aprobadas por el Subcomité de Desarrollo Social de fecha 03 de junio de 2024 de las que a continuación se detallan:

OBRAS PARA AMPLIAR RECURSO					
CONSECUTIVO	LOCALIDAD	ACCION	IMPORTE MATRIZ DE INVERSION DE 21/MARZO/2024	AMPLIAR RECURSOS	IMPORTE MATRIZ DE INVERSION DE 03/JUNIO/2024
H.A31	La Labor	Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle s/n, en la localidad de La Labor, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.	\$180,156.76	\$1,407,710.96	\$1,887,867.72
TOTAL				\$1,407,710.96	

Jesús R. Gómez I.

ERIK CANCIA C.

1. JOCUIN RIVERA B.



OBRA NUEVA			
CONSECUTIVO	LOCALIDAD	ACCION	IMPORTE MATRIZ DE INVERSION 03/JUNIO/2024
H.A34	San Ignacio	Pavimentacion con Concreto Hidraulico en calle Bajada Plaxtla, en la localidad de San Ignacio, Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa.	\$1,364,440.00
TOTAL			\$1,364,440.00

Solicitud que fue aprobada por **UNANIMIDAD**, por parte de los presentes.

A continuación con **Asuntos Generales** del orden del día; se acuerda por parte de todos los presentes el descuento hasta por 1 día de salario a todos y cada uno de los empleados de confianza de este H. Ayuntamiento el cual será como aportación voluntaria para la colecta anual de la Institución de la Cruz Roja Mexicana.

No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, el C. Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 01 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

M.C. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

SÍNDICO PROCURADOR

PROFRA. MAGALY MANJARREZ BASTIDAS

REGIDOR

C. JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE

REGIDOR

REGIDOR

C. MARÍA ISABEL ESPERICUETA BONILLA

REGIDOR

C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR

LIC. ERIK GARCIA CAMACHO

LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR

C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BANUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. HECTOR GUILLERMO URIAS GARATE